

**SUSPENSIÓN DE LABORES EN LA SALA REGIONAL DEL NORTE
CENTRO I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA POR CASO FORTUITO, POR VIRTUD DE LAS
CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS IMPERANTES EN EL ESTADO
DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a quince de febrero de dos mil veintiuno.- Debido a las condiciones climatológicas que imperan en el Estado, las cuales han afectado servicios públicos tales como suministro de energía eléctrica, el cual ha sido suspendido en toda la Entidad; con la finalidad de preservar la seguridad de los servidores públicos de esta Sala y para garantizar la prestación de servicios jurisdiccionales, con fundamento en los artículos 33, primer párrafo, fracciones V y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en relación con el Acuerdo SS/6/2018 emitido por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por el que se da a conocer el procedimiento para determinar la suspensión de labores en las salas regionales por casos urgentes, fortuitos, numerales primero y segundo; **se declara inhábil para la Sala Regional del Norte-Centro I de este Tribunal y por tanto, no correrán los plazos procesales para las partes el día quince de febrero de dos mil veintiuno.**-----

Comuníquese a la Presidencia del Tribunal para que se proceda a la publicación de la suspensión de labores en el Diario Oficial de la Federación. Finalmente se ordena colocar un extracto del presente acuerdo en la ventanilla de la Oficialía de Partes, en el tablero de avisos y en la puerta de accesos de esta Sala Regional del Norte Centro I. **CÚMPLASE.-** Así lo proveyó y firma el Presidente de la Sala Regional Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ante la Secretaria de Acuerdos que da fe.

El Presidente de la Sala

Mag. Luis Eduardo Naranjo Espinoza

Lic. Norma Isabel Bustamante Herrera
Secretaria de Acuerdos